

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA, E.P.E., M.P., POR LA QUE SE ACUERDA LA RETROACCIÓN DE ACTUACIONES AL MOMENTO ANTERIOR A LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y NUEVA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN, DEL SERVICIO DE FORMACIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC) Y CALIDAD PARA LAS SEDES DE MADRID Y BURGOS

ANTECEDENTES

Primero.- En Mesa de contratación celebrada el día 3 de julio de 2026 se acuerda la retroacción de actuaciones al momento anterior a la aprobación del pliego de cláusulas administrativas y nueva aprobación del expediente para la contratación, del servicio de formación en Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y calidad para las sedes de Madrid y Burgos, de acuerdo con los siguientes antecedentes y características:

Código de procedimiento: PA-1204-422376-2025 (SP 422376)

OBJETO DEL EXPEDIENTE: Aprobación de la retroacción de actuaciones al momento anterior a la aprobación del pliego de cláusulas administrativas y nueva aprobación del expediente para la contratación, del servicio de formación en Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y calidad para las sedes de Madrid y Burgos.

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución de la Directora General de fecha 10 de abril de 2026 se aprueba el expediente para la contratación del servicio de formación en Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y calidad para las sedes de Madrid y Burgos a propuesta de la Mesa de Contratación de 20 de marzo de 2026.

El 14 de abril de 2026 se publicó el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, tras la apertura de los sobres A y C, y leído el informe de valoración técnica evaluable mediante juicio de valor, se procede a la apertura del sobre B.

Valorando las ofertas, se detecta a la vista de las ofertas económicas presentadas por de los licitadores, que el modelo de oferta económica establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) no estaba correctamente definido, dando lugar a varias posibles interpretaciones de los licitadores, reflejándose, así mismo, en la superación del presupuesto máximo de gran número de ofertas presentadas.

El expediente de contratación contempla una duración inicial de 2 años, habiéndose calculado el presupuesto base de licitación considerando dicho periodo.

No obstante, en el Anexo I del PCAP se consignó por error el número de horas de formación correspondiente a una única anualidad, en lugar del número total de horas previsto para los dos años de duración del contrato.

En consecuencia, existe una falta de concordancia entre las magnitudes empleadas para la determinación del presupuesto base de licitación y las reflejadas en el modelo de oferta económica del Anexo I del PCAP facilitado a los licitadores para la formulación de sus proposiciones.

En la Mesa de apertura de sobres celebrada el 2 de junio de 2026 se acordó proponer al órgano de contratación la retroacción de actuaciones al momento anterior a la aprobación del PCAP para poder corregir dicho modelo de oferta económica (Anexo I del PCAP) y así eliminar la ambigüedad en los pliegos. Una vez modificado el PCAP, se eleva esta propuesta a Mesa de aprobación del expediente de 3 de julio de 2026 para retomar a continuación la tramitación ordinaria del procedimiento de adjudicación de esta licitación.

CARACTERÍSTICAS:

Tipo contractual	Servicios																																		
Valor estimado del contrato	709.800,00 euros																																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>LOTE</th><th>VALOR ESTIMADO</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>115.200 €</td></tr> <tr><td>2</td><td>36.000 €</td></tr> <tr><td>3</td><td>46.080 €</td></tr> <tr><td>4</td><td>14.400 €</td></tr> <tr><td>5</td><td>92.160 €</td></tr> <tr><td>6</td><td>28.800 €</td></tr> <tr><td>7</td><td>76.800 €</td></tr> <tr><td>8</td><td>24.000 €</td></tr> <tr><td>9</td><td>115.200 €</td></tr> <tr><td>10</td><td>72.000 €</td></tr> <tr><td>11</td><td>30.720 €</td></tr> <tr><td>12</td><td>9.600 €</td></tr> <tr><td>13</td><td>23.040 €</td></tr> <tr><td>14</td><td>10.800 €</td></tr> <tr><td>15</td><td>15.000 €</td></tr> <tr> <td></td><td>(No se prorroga. Es un importe fijo para el objeto especificado en el PPT)</td></tr> </tbody> </table> La distribución temporal del valor estimado sería: • DOS AÑOS DE CONTRATO 362.400 € • DOS PRÓRROGAS DE UN AÑO CADA UNA: 173.700 € • TOTAL 709.800 €	LOTE	VALOR ESTIMADO	1	115.200 €	2	36.000 €	3	46.080 €	4	14.400 €	5	92.160 €	6	28.800 €	7	76.800 €	8	24.000 €	9	115.200 €	10	72.000 €	11	30.720 €	12	9.600 €	13	23.040 €	14	10.800 €	15	15.000 €		(No se prorroga. Es un importe fijo para el objeto especificado en el PPT)
LOTE	VALOR ESTIMADO																																		
1	115.200 €																																		
2	36.000 €																																		
3	46.080 €																																		
4	14.400 €																																		
5	92.160 €																																		
6	28.800 €																																		
7	76.800 €																																		
8	24.000 €																																		
9	115.200 €																																		
10	72.000 €																																		
11	30.720 €																																		
12	9.600 €																																		
13	23.040 €																																		
14	10.800 €																																		
15	15.000 €																																		
	(No se prorroga. Es un importe fijo para el objeto especificado en el PPT)																																		
Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	438.504,00 euros 362.400,00 € + 76.104,00 € (21% IVA aplicable)																																		

	<table border="1"> <thead> <tr> <th>LOTE</th><th>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>69.696 € (57.600 € + 21% IVA)</td></tr> <tr><td>2</td><td>21.780 € (18.000 € + 21% IVA)</td></tr> <tr><td>3</td><td>27.878,40 € (23.040 € + 21% IVA)</td></tr> <tr><td>4</td><td>8.712 € (7.200 € + 21% IVA)</td></tr> <tr><td>5</td><td>55.756,80 € (46.080 € + 21% IVA)</td></tr> <tr><td>6</td><td>17.424 € (14.400 € + 21% IVA)</td></tr> <tr><td>7</td><td>46.464 € (38.400 € + 21% IVA)</td></tr> <tr><td>8</td><td>14.520 € (12.000 € + 21% IVA)</td></tr> <tr><td>9</td><td>69.696 € (57.600 € + 21% IVA)</td></tr> <tr><td>10</td><td>43.560 € (36.000 € + 21% IVA)</td></tr> <tr><td>11</td><td>18.585,60 € (15.360 € + 21% IVA)</td></tr> <tr><td>12</td><td>5.808 € (4.800 € + 21% IVA)</td></tr> <tr><td>13</td><td>13.939,20 € (11.520 € + 21% IVA)</td></tr> <tr><td>14</td><td>6.534 € (5.400 € + 21% IVA)</td></tr> <tr><td>15</td><td>18.150 € (15.000 € + 21% IVA)</td></tr> </tbody> </table>	LOTE	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	1	69.696 € (57.600 € + 21% IVA)	2	21.780 € (18.000 € + 21% IVA)	3	27.878,40 € (23.040 € + 21% IVA)	4	8.712 € (7.200 € + 21% IVA)	5	55.756,80 € (46.080 € + 21% IVA)	6	17.424 € (14.400 € + 21% IVA)	7	46.464 € (38.400 € + 21% IVA)	8	14.520 € (12.000 € + 21% IVA)	9	69.696 € (57.600 € + 21% IVA)	10	43.560 € (36.000 € + 21% IVA)	11	18.585,60 € (15.360 € + 21% IVA)	12	5.808 € (4.800 € + 21% IVA)	13	13.939,20 € (11.520 € + 21% IVA)	14	6.534 € (5.400 € + 21% IVA)	15	18.150 € (15.000 € + 21% IVA)
LOTE	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN																																
1	69.696 € (57.600 € + 21% IVA)																																
2	21.780 € (18.000 € + 21% IVA)																																
3	27.878,40 € (23.040 € + 21% IVA)																																
4	8.712 € (7.200 € + 21% IVA)																																
5	55.756,80 € (46.080 € + 21% IVA)																																
6	17.424 € (14.400 € + 21% IVA)																																
7	46.464 € (38.400 € + 21% IVA)																																
8	14.520 € (12.000 € + 21% IVA)																																
9	69.696 € (57.600 € + 21% IVA)																																
10	43.560 € (36.000 € + 21% IVA)																																
11	18.585,60 € (15.360 € + 21% IVA)																																
12	5.808 € (4.800 € + 21% IVA)																																
13	13.939,20 € (11.520 € + 21% IVA)																																
14	6.534 € (5.400 € + 21% IVA)																																
15	18.150 € (15.000 € + 21% IVA)																																
PERIODO DE EJECUCIÓN	Dos (2) años desde la formalización del contrato. Posibilidad de dos (2) prórrogas de un (1) año cada una.																																
DIVISIÓN EN LOTES	Sí, según la justificación que obra en el expediente <table border="1"> <thead> <tr> <th>LOTE</th><th>CONCEPTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Formación en Calidad y Certificaciones (In Company)</td></tr> <tr><td>2</td><td>Formación en Calidad y Certificaciones (Catálogo Abierto)</td></tr> <tr><td>3</td><td>Estadística y control de procesos (In Company)</td></tr> <tr><td>4</td><td>Estadística y control de procesos (Catálogo Abierto)</td></tr> <tr><td>5</td><td>Compliance y buen gobierno (In Company)</td></tr> <tr><td>6</td><td>Compliance y buen gobierno (Catálogo Abierto)</td></tr> <tr><td>7</td><td>RSC y Sostenibilidad (In Company)</td></tr> <tr><td>8</td><td>RSC y Sostenibilidad (Catálogo Abierto)</td></tr> <tr><td>9</td><td>Ética y tecnologías emergentes (In Company)</td></tr> <tr><td>10</td><td>Ética y tecnologías emergentes (Catálogo Abierto)</td></tr> <tr><td>11</td><td>Gestión y satisfacción del cliente (In Company)</td></tr> <tr><td>12</td><td>Gestión y satisfacción del cliente (Catálogo Abierto)</td></tr> <tr><td>13</td><td>Formación medioambiental (In Company)</td></tr> <tr><td>14</td><td>Formación medioambiental (Catálogo Abierto)</td></tr> <tr><td>15</td><td>Sensibilización medioambiental (Desarrollo Curso SCORM)</td></tr> </tbody> </table>	LOTE	CONCEPTO	1	Formación en Calidad y Certificaciones (In Company)	2	Formación en Calidad y Certificaciones (Catálogo Abierto)	3	Estadística y control de procesos (In Company)	4	Estadística y control de procesos (Catálogo Abierto)	5	Compliance y buen gobierno (In Company)	6	Compliance y buen gobierno (Catálogo Abierto)	7	RSC y Sostenibilidad (In Company)	8	RSC y Sostenibilidad (Catálogo Abierto)	9	Ética y tecnologías emergentes (In Company)	10	Ética y tecnologías emergentes (Catálogo Abierto)	11	Gestión y satisfacción del cliente (In Company)	12	Gestión y satisfacción del cliente (Catálogo Abierto)	13	Formación medioambiental (In Company)	14	Formación medioambiental (Catálogo Abierto)	15	Sensibilización medioambiental (Desarrollo Curso SCORM)
LOTE	CONCEPTO																																
1	Formación en Calidad y Certificaciones (In Company)																																
2	Formación en Calidad y Certificaciones (Catálogo Abierto)																																
3	Estadística y control de procesos (In Company)																																
4	Estadística y control de procesos (Catálogo Abierto)																																
5	Compliance y buen gobierno (In Company)																																
6	Compliance y buen gobierno (Catálogo Abierto)																																
7	RSC y Sostenibilidad (In Company)																																
8	RSC y Sostenibilidad (Catálogo Abierto)																																
9	Ética y tecnologías emergentes (In Company)																																
10	Ética y tecnologías emergentes (Catálogo Abierto)																																
11	Gestión y satisfacción del cliente (In Company)																																
12	Gestión y satisfacción del cliente (Catálogo Abierto)																																
13	Formación medioambiental (In Company)																																
14	Formación medioambiental (Catálogo Abierto)																																
15	Sensibilización medioambiental (Desarrollo Curso SCORM)																																
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN																																	
- Competencia	Directora General																																
- Procedimiento	Abierto (art. 156 y siguientes LCSP)																																
- Armonizado	No sujeto a regulación armonizada (art. 22.1 c) LCSP)																																

Primero.- Se ACUERDA la retroacción de actuaciones de la contratación al momento anterior a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y nueva aprobación del expediente para la contratación del servicio de formación en Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y calidad para las sedes de Madrid y Burgos, por un valor estimado (incluidas posibles prórrogas) SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS (709.800,00 €), impuestos no incluidos.

Segundo.- Posteriormente se ACUERDA proceder a la iniciación del procedimiento de adjudicación del expediente de contratación del servicio de formación en responsabilidad social corporativa (RSC) y calidad para las sedes de Madrid y Burgos, por un valor estimado (incluidas posibles prórrogas) de SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS (709.800,00 €), impuestos no incluidos.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica

La Directora General de la FNMT-RCM, E.P.E. M.P.

Isabel Valdecabres Ortiz

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación si concurren las condiciones del artículo 44, apartados 1 y 2 de la LCSP. Contra actuaciones susceptibles de impugnación mediante recurso especial, no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios.

Aquellos actos que no reúnan los requisitos del artículo 44.1 de la LCSP, podrán ser objeto de recurso en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 44.6 de la LCSP y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agotada la vía administrativa, el orden jurisdiccional contencioso administrativo será el competente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.1 de la LCSP, para resolver las controversias que pudieran surgir en cuanto a la preparación y adjudicación del contrato que se firme.

Sin menoscabo de cualquier otro recurso que el interesado estime oportuno.